



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

**INFORME ANUAL DE LOGROS
PLAN ANUAL OPERATIVO 2021**

Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. LOGROS ANUALES.....	4
II. LIMITANTES O DIFICULTADES DURANTE EL AÑO 2021.	37
III. LECCIONES APRENDIDAS:.....	39
IV. RETOS O DESAFÍOS INSTITUCIONALES PARA 2022	41

PRESENTACIÓN

El informe de logros del Plan Anual Operativo del CONNA 2021, presenta los principales resultados institucionales del presente año, considerando el trabajo en el cumplimiento de 85 productos anuales con 123 metas y el seguimiento de 101 indicadores.

El CONNA, impulsó en su segundo año un Plan Estratégico Institucional aprobado en el 2020, el cual ha implicado una reorganización institucional y un fortalecimiento en su capacidad instalada. Es así que en el presente año, el Consejo Directivo del CONNA creó nuevas gerencias, departamentos y fortaleció con nuevo talento humano los ya existentes, ha creado 13 sedes departamentales, mejorado su infraestructura en los territorios, fortalecida cada uno de ellas con equipo informático, mobiliario, equipo en general para las Juntas de Protección, lo que permite la celebración de audiencias únicas en modalidad virtual, y la realización de otras diligencias como escuchas de opinión, entrevistas, seguimiento de casos, entre otras, en respuesta a la atención en la pandemia por COVID 19.

Al respecto, se renovó el 95% del parque informático del CONNA y se adquirió una nueva flota vehicular para el trabajo territorial en los municipios; aunado a ello se contrató nuevo personal para fortalecer el trabajo en lo local, encargados de la formulación e implementación de instrumentos de gestión pública, como la Política Crecer Juntos; gestión intersectorial (fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral en el ámbito nacional y local), además de la promoción y defensa de derechos colectivos y difusos; monitoreo y análisis de información; e instalación y funcionamiento de Comités Locales de Derechos.

Con los cambios en la estructura organizacional y fortalecimiento en las capacidades instaladas, el CONNA, sentó las bases para la territorialización de los diferentes instrumentos de gestión pública, tal como la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crece Juntos"; fortaleció el funcionamiento coordinado del Sistema Nacional de Protección Integral en el ámbito nacional y local, además de mejorar la calidad en la protección de los derechos individuales de las niñas, niños y adolescentes a través de las Juntas de Protección, y promovió y defendió de manera efectiva derechos colectivos y difusos de la niñez y la adolescencia en todo el territorio nacional.

A continuación, se presentan los principales logros de acuerdo con los objetivos específicos del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, y además de limitantes y desafíos institucionales durante el 2022.

I. LOGROS ANUALES

En el marco de la ejecución del POA 2021, se presenta un total de 91 logros resultado del ejercicio operativo del año en curso.

En el objetivo específico 1, se presentan 11 logros descritos a continuación:

ARMONIZAR LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA CON LA POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA Y LA LEPINA

1. Asistencia técnica al Despacho de la Primera Dama de la República para la priorización de estándares para el desarrollo y aprendizaje en la primera infancia y la definición de instrumentos normativos para la instalación, funcionamiento y supervisión de centros de atención a primera infancia; además de los procesos de recolección de información, sistematización, consultas con diversos sectores y redacción de propuesta final de la nueva legislación en materia de niñez y adolescencia.
2. Asistencia técnica a la Mesa Técnica Intersectorial Crecer Juntos para la elaboración del Plan de Acción Crecer Juntos 2021-2024, el diseño del Plan Maestro de Formación Crecer Juntos, la definición de acciones iniciales para la difusión de la Política Crecer Juntos, la conducción del Comité Coordinador de Equipos Gestores y la instalación de 14 equipos gestores departamentales; además de generación de insumos técnicos, facilitación de las sesiones presenciales y virtuales, la elaboración de memorias y el seguimiento de acuerdos.
3. Asistencia técnica a las dependencias del CONNA ejecutoras de la Política Crecer Juntos para la estandarización de productos y la definición de estrategias para garantizar su entrega durante el periodo 2021-2024 y su seguimiento.
4. Asistencia técnica para la formulación de políticas públicas nacionales y locales de 10 instituciones o mecanismos interinstitucionales garantes de derechos, en temáticas relacionadas a la eliminación del embarazo en adolescentes, niñez migrante, derecho de identificación de niñez y adolescencia, política nacional y local, prevención de la violencia hacia niñez y adolescencia entre otras temáticas. Con esto se contribuye a la formulación de instrumentos de gestión pública nacionales y locales en coherencia con la PNPNA y a la LEPINA.
5. Análisis de coherencia de políticas nacionales, sectoriales y municipales, así como programas y proyectos, entre estos se encuentran: El análisis de la PNPNA del Municipio de Ahuachapán, la revisión del apartado de sistematización y análisis de informe del contexto actual sobre migración nacional, regional y extra regional en el marco de la Política Migratoria, proyectos dirigidos a niñez y adolescencia, y el análisis del Programa País de organizaciones de las Naciones Unidas, entre otras.

6. Asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la ENIPENA a nivel del CONNA, reuniones con autoridades de las instituciones públicas, asistencia técnica para el desarrollo de programas o proyecto, seguimiento a la entrega de informes institucionales, entre otros.
7. Finalización del informe de Monitoreo del Plan Nacional 2014-2019 de la PNPNA, seguimiento a las acciones de la PNPNA al interior del CONNA y elaboración de la propuesta de hoja de ruta para la actualización del Plan Nacional de Acción.
8. Actualización del Protocolo de Atención y Protección a Niñez Migrante y formulación del Plan de Atención y Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Retornados y sus Familias 2021-2023 denominado "Brazos Abiertos" el cual contribuye al cumplimiento de los procesos misionales de la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes ante amenazas o vulneraciones y a la formulación de los instrumentos de gestión pública nacionales vinculados a niñez y adolescencia en coherencia con las directrices de la PNPNA y la LEPINA.
9. Elaboración del "Estado de situación de derechos de la niñez y la adolescencia en El Salvador "del año 2021
10. Se han generado veintiocho entregables, como respuesta a solicitudes de información de instituciones nacionales e internacionales, opiniones técnicas, análisis y gestión estadística, notas conceptuales sobre aspectos relacionados a la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en El Salvador, entre estos se encuentran:
 - a. Insumos para Resolución A/RES/74/134 titulada "La niña", adoptada por la Asamblea General de la ONU, a solicitud realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (remitida a su vez por UNICEF).
 - b. Insumos para el Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - c. Insumos para el Panel Anual sobre los Derechos del Niño para el 46° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - d. Cuestionario sobre "nexo entre desplazamiento forzado y formas contemporáneas de esclavitud" solicitado por el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - e. Insumo sobre atenciones brindadas a personas con Síndrome Down o experiencias exitosas, para la Misión permanente ante la OEA, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - f. Insumos sobre acciones de CONNA coordinadas con UNICEF durante la pandemia COVID-19 en pro de las niñas, niños y adolescentes, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- g. Informe sobre principales logros de CONNA alcanzados en el componente de lactancia materna durante el año 2020, a solicitud del Comité Intersectorial de Lactancia Materna (CILAM).
 - h. Subsanación de observaciones al tercer informe CIADDIS del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la Organización de Estados Americanos (CEDDIS), a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - i. Insumos de respuesta a solicitud de Ministerio de Trabajo y Previsión Social en relación con el Convenio número 138 sobre la edad mínima (admisión al empleo) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
 - j. Opinión técnica sobre "Inscripciones (asentamientos) de un niño o niña (hijo o hija) de una niña o adolescente con una persona adulta (mayor de edad), e inscripciones de un niño o niña (hijo o hija) de una niña o adolescente con otro niño o adolescente", en atención al Convenio de cooperación entre RNPN, CONNA e ISNA.
 - k. Opinión técnica ratificación de la "Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza", a solicitud de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa.
 - l. Cuestionario para Informe analítico sobre un enfoque integral para promover, proteger y respetar el pleno disfrute de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones humanitarias, de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
11. Incidencia para la adecuación normativa. Se ha contribuido en la elaboración de normativa con enfoque de Derechos de Niñez y Adolescencia, la Doctrina de Protección Integral, de los siguientes instrumentos:
- a. Propuestas de reformas a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia,
 - b. Propuesta al Proyecto de "Ley Especial para la para la Regulación e Instalación de salas Cunas para los hijos de los Trabajadores"
 - c. Propuesta y opinión sobre proyecto de Reglamento "Ley Especial para la para la Regulación e Instalación de salas Cunas para los hijos de los Trabajadores.
 - d. Estándares para la autorización de funcionamiento de las salas Cunas

En cuanto al objetivo específico 2 se presentan 21 logros, descritos a continuación:

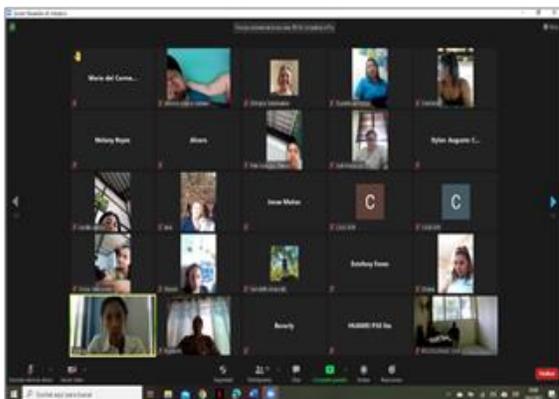
COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA.

1. Con el apoyo del Despacho de la Primera Dama, se realizaron 14 jornadas departamentales a nivel nacional con todos los alcaldes, alcaldesas o representantes de las 262 municipalidades para generar sinergias a nivel local, dar a conocer las funciones del CONNA, el Sistema de Protección Integral, la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos", las responsabilidades y funciones de las municipalidades en el marco de la instalación y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos (CLD); lo que ha favorecido para incrementar la asistencia técnica a municipalidades y la formación de nuevos Comités Locales de Derechos.
2. Se cuenta con datos uniformes sobre las capacidades instaladas para cumplir con derechos de niñas y niños, de los 262 municipios del país. Información generada en el marco de las reuniones de acercamiento a los municipios de los equipos de gestión territorial con las Alcaldías, MINSAL y los Comités Locales de Derechos. La información se encuentra desagregada de acuerdo con los cuatro ejes de la Política Crecer Juntos.
3. En el marco de la puesta en marcha del modelo de gestión Crecer Juntos, se instalaron los 14 Equipos Gestores Departamentales que se encargarán de asegurar a nivel territorial la implementación de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos", compuestos por representantes de CONNA, ISNA, MINSAL y MINEDUCYT, realizando dos encuentros por cada una de las cuatro regiones del país para orientarles técnicamente.
4. Elaboración de cuatro herramientas para el desarrollo de las funciones de los Equipos Gestores, estas son: Orientaciones técnicas y metodológicas, Guía para elaboración de Plan de Trabajo, Guía para la Elaboración de Informes de Gestión, Guía para la elaboración del Mapeo de la Red Departamental de Primera Infancia.
5. Formación de 14 Equipos Gestores, en modalidad semipresencial y asesoría para la formulación de su plan de trabajo para 2022.
6. Coordinación y acompañamiento a ISDEMU y UNICEF en 14 reuniones departamentales con gobernadores, alcaldes y representantes de municipios, para posicionar la necesidad de fortalecer el sistema de protección a nivel local, los Comités Locales de Derechos como vehículo municipal para la protección y prevención de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, y la atención integral a niñez y adolescencia a nivel local; fortaleciendo lazos y coordinaciones a nivel municipal.

7. Asistencia técnica en los territorios a nivel municipal, con los siguientes resultados: 148 Comités Locales de Derechos (CLD) instalados, 95 CLD adicionales en procesos de creación, 140 Unidades Municipales de Niñez y Adolescencia (UMNA) y 166 municipalidades que manifiestan su compromiso de inversión en niñez y adolescencia.
8. Ampliación de la cobertura de la asistencia técnica al 91% del territorio nacional, lo cual equivale a la atención de 239 municipios para la instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia a nivel local.
9. Funcionamiento de la Comisión Nacional de Seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño a través de sus 7 Subcomisiones especializadas y Mesas de trabajo.
10. Validación y aprobación del modelo conceptual (por el Comité directivo de la Alianza Global) y redacción de la propuesta de la "Hoja de Ruta para poner fin a la violencia contra la niñez y la adolescencia".
11. Desarrollo del Plan de formación de la Política de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos". La propuesta integra cuatro componentes o ejes de formación, que incluye el eje de formación a los equipos Gestores Departamentales de la Política, los cuales son liderados por el CONNA, ISNA, MINSAL y MINED, responsables de gestionar la efectividad de la Política en el Nivel Territorial.
12. Formulación del Plan Maestro de Difusión de Crecer juntos, a efecto de contribuir con la difusión de la Política de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos", en todos los espacios, tanto institucionales, comunitarios y territoriales.
13. Procesos de fortalecimiento técnico a personal operador de instituciones del Sistema Nacional de Protección, a través de la implementación de dos cursos semi presenciales orientados a dos temáticas: explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y la construyendo entornos protectores. La primera fase, fue virtual, desarrollada por personal técnico en coordinación con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes INN, y la segunda fase, fue presencial, coordinada e implementada por el CONNA.
14. Divulgación de los derechos de la niñez y de la adolescencia, a través de 847 mensajes publicados, con un alcance para usuarias de Facebook y Twitter de 4,690,167 millones de personas. El contenido de los mensajes versaba sobre protección y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, canales de denuncias y el trabajo que el CONNA realiza por y para ellas y ellos.

15. Se ha difundido derechos de niñez y adolescencia a través de diversas actividades a nivel nacional y local, alcanzando un total de 11,559 personas. Entre las actividades se encuentran: Talleres de disciplina positiva; jornada de difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes relacionada al tema de disciplina positiva, dirigida a madres, padres y responsables de Círculos de Primera Infancia; jornada de difusión de derechos de niñez y adolescencia relacionado al tema migratorio y sobre el proceso de elección de los representantes de la comunidad a los Comités Locales de Derechos; difusión de derechos de niñez y adolescencia en el Comités Intersectoriales de Primera Infancia; prevención del embarazo en niñas y en adolescentes, prevención del ciber acoso, mitos y realidades de la LEPINA, prevención del acoso y el abuso sexual en niñas y adolescentes, difusión de la política de Apoyo al desarrollo infantil temprano Crecer Juntos, entre otros temas.
16. Se han realizado 104 procesos de capacitación y 26 cursos , en modalidades virtuales y presenciales, en la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional y local , alcanzando un total de 4,182 personas, entre ellos integrantes del Sistema Local de Protección y actores locales, con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades técnicas en derechos de la niñez y de la adolescencia, en personal del Sistema de Protección y de otras instituciones garantes de derechos a nivel nacional y local. Entre las instituciones atendidas se encuentran: El Ministerio de Cultura, y sus diferentes dependencias, la Escuela Nacional de Danza, el Sistema de Coros y Orquestas, y Centro Nacional de Formación en Artes, así como a personal administrativo y de apoyo de dicha cartera de Estado.

Imagen 1. Actividades de difusión de derechos en modalidades virtual y presencial.





17. Incidencia para que las actuaciones de algunas entidades de atención que intervienen en la atención de las niñas, niños y adolescentes visibilicen los postulados de la Doctrina de Protección Integral; la verificación de casos reportados generó la formulación de orientaciones y llamados para que las entidades de atención y titulares de instituciones del estado cumplan la LEPINA, los estándares internacionales relacionados al cuidado alternativo y otras normativas vigentes.

Se activo, además, la competencia de Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia ante infracciones cometidas por particulares

18. Se contribuyó a garantizar la calidad de atención a las niñas, niños y adolescentes, por medio de la autorización e inscripción de 10 organizaciones, como entidades de atención, que han cumplido con los requisitos reglamentarios; Estas suman un total de 178 entidades de atención que integran la RAC, con presencia en 242 municipios del país.

19. Se han acreditado 37 programas de atención de la niñez y de la adolescencia, verificándose las condiciones técnicas de calidad, dirigidos a la prevención, protección, restitución, rehabilitación, participación, promoción y difusión, fortalecimiento familiar, estudio e investigación, defensa, atención, asistencia, desarrollo infantil temprano y desarrollo cultural y artístico con una inversión aproximada de \$30,424,305 con una cobertura poblacional de 850,567 niñas, niños y adolescentes; de tal manera que se ha contribuido a consolidar la Red de Atención Compartida; y de esta manera fortaleciendo la instalación y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la adolescencia.

20. Incorporación del enfoque de derechos de niñez y adolescencia en la constitución de las Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro. Se garantizó la aplicación al enfoque de derechos de niñez y adolescencia de 69 instituciones de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, con los cual se garantiza la adecuación de las actuaciones de dichas organizaciones a la Doctrina de Protección de Derechos de niñez y Adolescencia.

21. Proceso de elección de representantes suplentes ante el Consejo Directivo del CONNA. En seguimiento al acuerdo de Consejo Directivo se desarrolló el proceso

de elección de la representación suplentes de la sociedad civil ante el Consejo Directivo del CONNA. Se conto con la participación de 28 entidades, los cuales eligieron a tres representantes suplentes: 1 por organizaciones de derechos humanos y 2 por otras organizaciones

Respecto al Objetivo Específico 3, se presentan 35 logros:

DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS NNA ANTE AMENAZAS O VULNERACIONES A TRAVÉS DE SU PROMOCIÓN. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA.

1. Se han recibido un total de 7,182 casos en las 16 Juntas de Protección de la niñez y de la adolescencia, desde enero a septiembre. Estos casos hacen un total de 8,536 presuntas víctimas, de las cuales un 61.25 % son niñas, y adolescentes mujeres, y un 33.68 % niños y adolescentes hombres, presentándose un 5,07% que se desconoce el sexo y la edad.
2. En las 16 Juntas de Protección a nivel nacional, se ha emitido un total de 13, 436 medidas entre cautelares y administrativas, y de los casos recibidos, se han resuelto 578 en audiencias únicas, 1,735 sin audiencia y 843 de otras formas.
3. Desde enero a septiembre, se han atendido 11,046 presuntas amenazas o vulneraciones a derechos, de los cuales un 58.81 %, afecta el derecho a la Integridad personal, el 15.81% al derecho a la salud, un 6.21% a la libertad de tránsito y un 19.17% a otros derechos.
4. Atención inmediata y protección efectiva e integral a los derechos de 1,983 niñas, niños y adolescentes, migrantes retornados, de los cuales 408 fueron niñas, 418 niños, 416 adolescentes mujeres y 741 adolescentes hombres, siendo que 8 habían cumplido 18 años en el trayecto del viaje. Esta atención fue reforzada mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial y el apoyo de cooperantes y organizaciones de la sociedad civil, como ACNUR, UNICEF, Ayuda en Acción, Save the Children, EDUCO, entre otras.
5. En la atención a niñez migrante retornada se brindó servicios a un total de 573 niñas y niños en edad de primera infancia, siendo que 294 eran niñas y 279 niños, realizándose entrevistas individualizadas a cada uno de ellos y a sus responsables a fin de determinar acciones inmediatas para su protección.
6. Coordinación interinstitucional e intersectorial constante entre las instituciones vinculadas con la recepción de niñez y adolescencia migrante, en aras a evitar revictimización y asegurar la atención oportuna en los casos que requieren protección inmediata, dentro de estas se destacan: MRREE, PGR, ISNA DGME, ISDEMU, RNPN, MTPS, PNC, ACNUR, OIM, Consejo Noruego, Ayuda en Acción, Save the Children, Plan Internacional, CICR, entre otros.

7. Primeros pasos para establecer enlaces CONNA de protección a nivel internacional (México y Estados Unidos), que garanticen que el proceso de retorno de niñas, niños y adolescentes migrantes irregulares se realice respetando sus derechos humanos y que coordinen con la institución a nivel nacional para la recepción adecuada y segura en fronteras aéreas y terrestres.
8. Vigilancia de los derechos colectivos de 96 niñas y niños que conviven con sus madres privadas de libertad y 7 mujeres embarazadas, mediante verificaciones realizadas a Centro Penitenciario para Mujeres Granja Izalco y Centro de Inserción Social para Adolescentes.
9. Se ha garantizado el derecho de 35 niñas, niños y adolescentes, que vivan con sus madres en sus comunidades de residencia, a partir de la Asistencia Legal dada a 25 mujeres privadas de libertad en Centros Penitenciarios, que se han reinsertado a la sociedad al cumplir los requisitos establecidos por la Ley Penitenciaria para optar por medios alternativos de cumplimiento de su pena.
10. Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de derechos de las niñas y niños que están próximos a cumplir cinco años de edad, y que se encuentran en centros penitenciarios conviviendo con sus madres privadas de libertad, se elaboró una Ruta de Transición para el egreso de estos niños, que pretende generar mayor articulación y coordinación institucional, a fin de garantizar derechos de esta población.
11. Se fortalecieron las capacidades técnicas de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, para la protección de derechos individuales, a través de las siguientes actividades:
 - a. Elaboración de 40 lineamientos técnicos generales y específicos, sobre aspectos relacionados al ejercicio de las competencias de las Juntas de Protección.
 - b. Desarrollo de tres procesos formativos especializados, con la participación de 219 personas de los equipos multidisciplinarios y miembros de las 16 Juntas de Protección que funcionan a nivel nacional. Los cursos iban orientados a primeros auxilios psicológicos y atención de niñez y adolescencia, técnicas modernas de redacción y ortografía atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y desplazamiento forzados de personas. Estas actividades formativas fueron coordinadas con diversas instituciones, entre las que podemos mencionar: Save The Children, Fundación Silencio (FUNDASIL), Consejo Noruego para los Refugiados (NRC).
12. Estandarización de los instrumentos utilizados por los equipos multidisciplinarios de las Juntas de Protección en el diligenciamiento de los casos sometidos a la competencia de estas, los cuales son:

- a. Instrumentos técnicos de Psicología: entrevista psicológica, informe psicológico, reporte psicológico, entre otros.
 - b. Instrumentos técnicos de Trabajo Social: entrevista social, reporte social, informe de investigación preliminar, citatorio, entre otros.
 - c. Instructivos para la realización de diligencias psicológicas y de trabajo social.
 - d. Informe psicosocial.
13. Fortalecidos los mecanismos de coordinación interinstitucional para la derivación de avisos y denuncias relacionados a las adolescentes madres y embarazadas.
 - a. Creación de mecanismos de coordinación entre el personal responsable de la derivación de casos a Juntas de Protección y los Directores y Directoras de los centros de salud públicos (Unidad Comunitarias de Salud Familiar UCSF y Hospitales Nacionales).
 - b. Participación en espacios interinstitucionales de coordinación CONNA – Ministerio de Salud (MINSAL).
14. Modernizadas los medios para efectuar las diligencias que en el ejercicio de sus competencias realizan las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, para la garantía de derechos individuales.
 - a. En 13 de las 16 Juntas de Protección se cuenta con equipo idóneo para la celebración de audiencias únicas en modalidad virtual (computadora portátil, equipo de sonido, proyector y acceso a internet). Dicho equipo -a la vez- es utilizado para la realización de otras diligencias como: escuchas de opinión, entrevistas, seguimiento de casos, entre otros.
 - b. La realización de diligencias a través de medios telemáticos ha favorecido la garantía del derecho a la opinión y ser oído de las niñas, niños y adolescentes, al mismo tiempo se ha procurado la pronta y cumplida justicia en los procedimientos diligenciados por las Juntas de Protección.
15. Mejorada la coordinación del trabajo a nivel territorial entre las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia y Equipos Técnicos Territoriales, mediante un abordaje articulado de los casos sometidos a la competencia de las sedes administrativas. Favoreció a este resultado, la formulación de un protocolo que orienta dichas coordinaciones y la emisión de 11 lineamientos técnicos que recogieron aspectos relacionados a los derechos colectivos o difusos, requiriendo un trabajo coordinado entre ambas áreas.
16. Fortalecido el trabajo en las Juntas de Protección, con 188 personas, que brindaron su apoyo en calidad de estudiantes en prácticas profesionales, horas sociales y funciones de forma meritoria o voluntaria, para ello se ha requerido de las gestiones con 14 Universidades a nivel nacional, en distintas especialidades, entre las que se encuentran Ciencias Jurídicas, Trabajo Social, Psicología y Ciencias de la Educación.

Durante el 2021, se ha contado con el apoyo en las cuatro zonas del país de las siguientes Universidades: Panamericana de Ahuachapán y San Vicente; UES Occidente, Universidad Modular Abierta, Universidad Católica de El Salvador – UNICAES- Santa Ana; Universidad de Sonsonate, UES San Salvador; Universidad Luterana Salvadoreña sede Cabañas; UNAB Oriente, UES sede Oriental, Universidad Gerardo Barrios y Universidad Evangélica de El Salvador.

17. Supervisado el trabajo de las Juntas de Protección a través de una Supervisión General del año 2021, 27 supervisiones específicas de casos, 7 supervisiones de las acciones laborales, y la verificación del cumplimiento de 27 lineamientos técnicos emitidos a las Juntas de Protección. La supervisión general fue orientada a verificar el ejercicio de las acciones de diligenciamiento de los casos sujetos a las competencias de las Juntas de Protección: Estado de los expedientes / diligencias en cada una de las Juntas de Protección, en los expedientes entre los años 2012-2019. Las supervisiones específicas y laborales se realizaron en virtud de solicitudes externas (personas usuarias, Juzgado Especializado, etc.), procedimientos administrativos por irregularidades o porque no se brindaba una respuesta oportuna. Finalmente, la verificación del cumplimiento de 27 lineamientos técnicos en cada una de las 14 sedes.
18. Seguimiento al 100% de los casos relacionados a niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, lo que equivale hasta el 30 de septiembre del presente año a un total de 633 casos, quienes fueron derivados a la competencia de las 16 Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia que funcionan a nivel nacional.
19. Creación de herramientas para mejorar los servicios brindados en la Línea de Atención y Denuncia 1,2,3 y las Juntas de Protección de la niñez y de la adolescencia, llamado "Estándares de calidad y calidez", en la atención que brindan estas áreas, y que servirán para dar una mejor atención a niñas, niños y adolescentes que visitan las Sedes Administrativas o que se comunican a través de la vía telefónica, acudiendo a la Línea de Atención y Denuncia.
20. A través de la Línea de Atención y Denuncias 123, se da respuesta a la demanda del servicio por medio de la recepción de 664 avisos, 43 consultas y 2188 orientaciones. Se remitieron 94 casos hacia Fiscalía General de la República, 16 casos al Ministerio de Educación, 41 a la Policía Nacional Civil, 2 para Alcaldías Municipales, 568 casos a las diferentes Juntas de Protección, 5 casos a la Sección de Supervisión del Funcionamiento de Juntas de Protección, 51 a diferentes áreas del CONNA y se brindaron 442 atenciones por medio del Chat Center.
21. Mejorado el mecanismo de atención y denuncia de niñas, niños y adolescentes vía telefónica ante las amenazas o vulneración a sus derechos, por medio de fortalecer la capacidad instalada de la Línea de Atención y Denuncias 123 del CONNA, esto con el apoyo de Cooperación , quienes financiaron la ampliación del equipo técnico, dotación de mobiliario, equipo de cómputo, headsets, licencias de chat y call center, mejoras técnicas de la planta eléctrica y la vía telefónica para la atención de las llamadas de cualquier parte del país.

22. Creación del mecanismo de coordinación para que ISNA supervise las medidas dictadas por las Juntas de Protección como parte de su seguimiento, verificando su cumplimiento y garantizando el resarcimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes vulnerados.
23. Agilización y reducción de los casos pendientes o en proceso en 10 Juntas de Protección en todo el país, estas son: La Unión, Morazán, Cabañas, Cuscatlán, La Paz, San Salvador II y III, La Libertad, Sonsonate y Ahuachapán, a través de la instalación de equipos multidisciplinarios que tenían por función dicha propósito.
24. Acciones encaminadas a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en conexión con la calle de la zona de la Universidad de El Salvador, la avenida Manuel Enrique Araujo, paseo General Escalón y la calle Cinco de Noviembre.
25. Vigilado el respeto a los derechos de 44 niñas, niños y adolescentes, que se encuentran por resolución judicial, a la orden y disposición de la señora Procuradora General de la República, en su calidad de representante legal, de conformidad con la sentencia emitida por la Cámara Especializada de Niñez y Adolescencia 2/A/ss1/2021-2, para proporcionar una respuesta definitiva a la situación jurídica de las antes mencionados.
26. Se garantizó a la idoneidad de 67 personas, (35 mujeres y 32 hombres) interesadas en obtener la declaratoria de aptitud para adoptar a través de la consulta en el Sistema de Información de Denuncias (SID) y la emisión de 42 constancias.
27. Protegidos derechos colectivos de niñas, niños y adolescentes, mediante procesos judiciales de protección que han sido accionados en el Juzgado Especializado de la Niñez y de la Adolescencia, con el fin de salvaguardarlos por encontrarse en situaciones de inseguridad jurídica ante la vulneración de sus derechos. Tal es el caso de una comunidad en Ahuachapán; donde 75 familias, estaban en situación de desalojo. La acción de protección consiguió la prórroga para el desalojo y actualmente se está dando acompañamiento para que la comunidad a través de una cooperativa local adquiera un inmueble.
28. Consolidación del Consejo Consultivo como mecanismo de consulta y participación de la niñez y de la adolescencia, a través del cual ha validado aportes a la Política Crecer Juntos, construcción e implementación de la Red de Niñas, Niños y Adolescentes de Centroamérica, México y República Dominicana (REDNNACEM), que tiene como objetivo integrar una red de niñez y adolescencia representantes de Consejos consultivos o grupos organizados de Centroamérica, México y República Dominicana para que incida en la toma de decisiones sobre asuntos que les interesan y afectan a nivel nacional y regional.

29. Asistencia técnica para la conformación de espacios de participación de niñez y adolescencia en el ámbito local: Consejo Consultivo de niñez y Adolescencia de San Miguel, creación del Consejo Consultivo de niñez y adolescencia municipal de Mejicanos, Facilitar la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes en el grupo organizado temático (GOT) de Movilidad Humana, una iniciativa del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes (IIN) a través del área especializada sobre Movilidad Humana, que tiene como finalidad que la niñez y adolescencia opine y ofrezca propuestas orientadas a la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes.
30. Asistencia técnica al Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia (CCNA), para su funcionamiento a través de las siguientes actividades: Elaboración y presentación del Plan de asistencia técnica; Elaboración y presentación de la metodología de elección de los nuevos integrantes del CCNA durante el 2021. Elaboración de plan de trabajo de CCNA y presentación del mismo al Consejo Directivo del CONNA; Gestión de recursos ante la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF).
31. Apoyo en el proceso de elección del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, en los territorios, a través de la difusión del proceso, mediante las redes sociales de los Comités Locales de Derechos, unidades de niñez y de las alcaldías; gestión con las municipalidades para apoyo en equipo para el uso de los niños que quieran inscribirse y no tengan acceso a medios tecnológicos; gestión con las radios locales la transmisión de las cuñas de difusión del proceso; gestión de materiales audiovisuales de los miembros de Consejo Consultivo anterior para motivar a la participación; y, apoyo con los formatos de inscripción.
32. Elaboración del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias. Herramienta que define las acciones a realizar por el CONNA, atendiendo a su responsabilidad de vigilar y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes, ante situaciones de emergencia que puedan poner en riesgo su bienestar y el de sus familias.
33. Implementación del Plan del CONNA en respuesta a Emergencia por inundaciones, en los departamentos Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate, Chalatenango, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, La Paz, San Vicente, Usulután, San Miguel, La Unión, Morazán. En el marco del plan se facilitaron coordinaciones con la Comisión Sectorial de Albergues, las Gobernaciones Departamentales, las Alcaldías, los Comités Municipales de Protección Civil, así como con las sedes departamentales. Se realizaron verificaciones a albergues habilitados y a las familias albergadas, visitas de campo a poblaciones en riesgo haciendo acciones de convencimiento para que acudieran a albergues y verificando la situación de niñas, niños y adolescentes y además se proporcionaron víveres, agua embotellada, kits de bioseguridad, vestimenta y kits de higiene a las niñas, niños, adolescentes y sus familias

En este ejercicio se coordinó con otras instituciones como MINSAL e ISDEMU en aras de garantizar su bienestar.

34. Se elaboró un Plan para la identificación de CAPIS (Centros de Atención a Primera Infancia) con el objetivo de identificar los CAPIS a cargo de las instituciones del Estado, así como los existentes a nivel local administrados por las municipalidades, entidades de atención de la Red de Atención Compartida y otras entidades privadas que no estén registradas ante MINEDUCYT; y de motivar a las instituciones y entidades responsables de estos CAPI para que inicien el proceso de registro a través de la plataforma <https://registro.crecerjuntos.gob.sv/home/1> y den cumplimiento a los "Lineamientos para el retorno de niñas y niños a los Centros de Atención a Primera Infancia (CAPI) en el marco de la Pandemia por COVID-19".
35. Verificaciones a 185 Centros de Atención a Primera Infancia en el marco del retorno seguro a clases; se identificaron 83 CAPIS a nivel nacional, que no se encontraban registradas en el CONNA.

Imagen 2. Visitas a CAPIS



Finalmente, en el objetivo específico 4 se presentan 26 logros anuales:

DOTAR DE LOS RECURSOS MATERIALES Y EL TALENTO HUMANO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONNA

1. Remodelación de once Sedes Departamentales del CONNA, a un costo de \$122, 847, 70 dólares. Con el objetivo de dotar al personal de la institución espacios de trabajo en condiciones para el desempeño de sus labores y brindar a niñas, niños y adolescentes visitantes espacios lúdicos que faciliten una sana recreación en un ambiente agradable durante su visita a las instalaciones. De estas sedes, 10 se concluyen con su respectivo evento de reinauguración en donde asistieron autoridades de diferentes entidades gubernamentales a nivel local y central.

Imagen 3: Remodelaciones de sedes departamentales CONNA.



Nuevas instalaciones de Sede Departamental de Usulután



Nuevas instalaciones de Sede Departamental de San Vicente



Sede Departamental de Morazán



Sede Departamental de Chalatenango



Sede Departamental de Cuscatlán



Sede Departamental de Ahuachapán



Sede Departamental de Cabañas



Sede Departamental de La Unión

2. Remodelación de 11 salas lúdicas en las Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia a nivel nacional con el apoyo y asesoramiento del Despacho de la Primera Dama de la República, UNICEF, Ayuda en Acción, Save the Children y ACNUR. El objetivo de estos espacios, denominados "salas lúdicas", es de proporcionar a las niñas, niños y adolescentes un espacio inclusivo, seguro, confiable y amigable que facilite la promoción, vigilancia y protección de sus

derechos, a través del juego, la creatividad y la estimulación sensorial.

Para la preservación en buen estado de las salas lúdicas, fue diseñado los "Lineamientos para funcionamiento de salas lúdicas en sedes departamentales", documento cuyo objetivo es garantizar el buen funcionamiento de estos espacios y su mantenimiento.

Imagen 4: Remodelaciones en salas lúdicas de Sedes Departamentales.



Sala lúdica de San Vicente



Sala lúdica de Ahuachapán

3. Fortalecimiento institucional a través de la adquisición de nueva flota vehicular, con una inversión de \$ 1.074,015.00, la cual permitió adquirir por medio de un proceso de Licitación Pública, 24 Pick Up de doble cabina 4 x4, 10 Pick Up de doble cabina 4x 2, 3 Microbuses Urban y 1 Minibús. Esta inversión está orientada a modernizar y aumentar la capacidad instalada para el cumplimiento de la misión institucional, proporcionando recursos para su transporte a las misiones oficiales. Se espera mejorar la capacidad de movilización en el territorio en las sedes departamentales, para que puedan atender todas las solicitudes de transportes que requieren tanto Juntas de Protección, Equipos de Asistencia Técnica Territoriales y las diferentes oficinas de Sede Central del CONNA.

Imagen 5: Adquisición de flota vehicular.



Nueva flota vehicular



Evento de entrega de vehículos a Sedes Departamentales

4. Renovación del 95% del parque informático del CONNA, resultado de la adquisición de 319 computadoras de escritorio y laptop, para el equipamiento de las distintas oficinas, tanto de sede central como de las sedes departamentales, con el objeto de modernizar la infraestructura tecnológica obsoleta y dotar de mejores herramientas de desempeño al talento humano destacado en diferentes oficinas a nivel nacional.
5. Mantenimiento de infraestructura de bienes inmuebles, supervisión y visitas a las diferentes Sedes a realizar mantenimientos correctivos, preventivos y predictivos, con el apoyo interinstitucional de la Dirección General de Centros Penales mediante el Plan "Cero ocio" se realizó distintos trabajos de mantenimiento en cada una de las Sedes, tales como: Pintura general, poda de grama, traslado de mobiliario y equipo, apoyo en reparaciones, limpieza general de las instalaciones, etc.

Asimismo, se brindó apoyo a la Escuela "La Pedrera" con el objetivo de realizar un cambio de imagen y mejorar la infraestructura en general, se realizaron trabajos de pintura, soldadura, reparaciones de mobiliario, instalaciones de losetas, poda de los jardines y alrededores y limpieza en general.

Imagen 6: Intervenciones en las sedes departamentales CONNA.



Intervención de personal del plan "cero ocio" en las Sedes Departamentales

6. Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Documental y Archivo a través de la adquisición y contratación por un monto adjudicado de \$ 351,672.73 para el Servicio de Transformación Digital Documental del CONNA, que dotara de las herramientas necesarias para garantizar la disponibilidad, integridad y ubicación de la información de manera eficiente y eficaz a través de la tecnología.
7. Se brindo asistencia técnica y capacitaciones para la implementación de la Gestión documental y archivística del CONNA, las capacitaciones abordaron los siguientes temas: Señalización e identificación del mobiliario, señalización de las carpetas y folders, el uso de formularios para registrar el préstamo de expedientes, Resguardo digital de la información. El proceso de transferencia de cajas con expedientes a Archivo Central, entre otros temas.
8. Garantizado un ambiente agradable, limpio, sano y seguro para el personal del CONNA. Esto se ha obtenido a través de:
 - a. Mantenimiento para equipos de aires acondicionados a nivel nacional: Para el presente año, se realizaron un total de 328 mantenimientos, de los cuales 304 fueron de carácter preventivo y 24 de carácter correctivo, siendo la utilización de los fondos presupuestada de este último del 66%. El mantenimiento preventivo y correctivo en los aires acondicionados de la Sede Central y Sedes Departamentales, se realizó con una revisión periódica de 4 mantenimientos en el año correspondiente a US\$ 5,272.00 y una disponibilidad de US\$ 10,000.00 para reparaciones correctivas que se presenten en los equipos suscritos en dicho contrato.

Imagen 7: Mantenimientos preventivos de aires acondicionados.



- b. Jornadas de sanitización dedicadas principalmente al combate del COVID-19 y de otras bacterias, virus o patógenos que habitan en superficies. Entre las medidas de prevención adoptadas por el CONNA ante la pandemia por el COVID 19, se encuentran 4 jornadas en la Sede Central y 2 jornadas en cada Sede Departamental. Con una inversión total de \$ 10,428.00 dólares a Nivel Nacional.

Imagen 8: Sanitización de Sedes



- c. Jornada de fumigación a nivel nacional: El CONNA para garantizar las condiciones de limpieza de los trabajadores, gestionó una jornada de fumigación en cada Sede Departamental, como medida preventiva para evitar la entrada o presencia de roedores, insectos u otras plagas. La inversión de esta medida adoptada fue de US\$ 1,113.00.

Imagen 9: Fumigación de Sedes



Fumigación de Sedes Departamentales

9. Adecuada gestión administrativa de los recursos del CONNA:
- a. Gestión de almacén institucional; Se recibieron un total de 482 requisiciones solicitadas por las diferentes unidades organizativas, con una efectividad del 95% en el total de artículos dispensados sobre los solicitados. Se realizaron 25 sustituciones de frigoríficos en las diferentes sedes departamentales dando prioridad a las sedes reinauguradas, con 6 mantenimientos de estos para garantizar la calidad del suministro que se consume; ha mejorado la calidad de los suministros adquiridos a través del trabajo en equipo con la UACI, solicitando de acuerdo con las necesidades las muestras de los insumos a adquirir y alcanzar con ello la satisfacción efectiva de las necesidades de las unidades organizativas de la

institución.

- b. Administración del transporte institucional: Se ha realizado 179 mantenimientos 87 preventivos y 92 correctivos, para los 28 vehículos distribuidos en todo el territorio nacional por un monto de \$ 62,880.00. Además, se hizo la contratación a través de una orden de compra por \$ 5,140.00 para las motocicletas del CONNA, equipo utilizado por los notificadores de las Juntas de Protección que funcionan en todas las sedes departamentales.
10. Desarrollo y avance tecnológico en el CONNA, en la publicación de la información sobre el estado de situación de los derechos de la niñez y adolescencia: Información publicada de forma accesible para la población en general a través de la página web del SINAES y avances en la coordinación y articulación interinstitucional para el establecimiento de metodologías de intercambio de datos estandarizadas con MINEDUCYT, IML, FGR, ISNA y DGCP.
 11. Mejora en la atención y resolución de casos sobre amenazas y vulneraciones a derecho de niñas, niños y adolescentes mediante el desarrollo y puesta en marcha del módulo del SINAES para el registro y control de los casos atendidos en Juntas de Protección; el cual es capaz de interconectarse con cualquier otro sistema mediante Servicio Web REST JSON para recibir y enviar datos entre las diferentes áreas o instituciones involucradas en el proceso administrativo de Juntas de Protección.
 12. Mayor efectividad en los procesos administrativos internos al facilitar la gestión digital del expediente de los empleados mediante el desarrollo y puesta en marcha del sistema SATURNO.
 13. Modernización de los trámites estatales, a través de la implementación de una ventanilla única que mejora la efectividad y la eficacia del procedimiento de autorización de salas cunas, eliminando las barreras burocráticas, ahorrando tiempo y dinero a los usuarios mediante la centralización de los trámites necesarios de las instituciones involucradas.
 14. Implementación del Proyecto de "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del CONNA sobre Situación de los Derechos de Niñez y Adolescencia, en El Salvador", con los siguientes resultados:
 - a. Implementación del Data Center de contingencia en la nube para los servidores de controlador de dominio principal (Active Directory), DNS, DHCP, archivos y aplicaciones y servidores virtuales del SINAES (Internet Information Services (IIS) y SQL Server)
 - b. Implementación de backup centralizado (Servicio de Solución de Almacenamiento de Datos); Site de contingencia de equipos para storage de la Información a nivel nacional
 - c. Incremento de ancho de banda de internet a nivel nacional
 - d. Nuevo sistema de control y seguridad de acceso perimetral al Data Center
 - e. Sistema de monitoreo y control ambiental
 - f. Sistema contra incendios para el Data Center

- g. Sistema CCTV Data Center
- h. Implementación del servicio de instalación de plataforma de video vigilancia IP para las Juntas de Protección a nivel nacional
- i. Implementación del servicio de instalación de plataforma de video vigilancia IP en la sede central del CONNA
- j. Contratación de servicios profesionales especializados en soporte técnico informático y servicios profesionales especializados en recolección, estandarización y sistematización de información de fuentes internas y externas para alimentar el Sistema de Información de la Niñez y Adolescencia de El Salvador.
- k. Seguridad de prevención de ataques cibernéticos
- l. Tables y muebles de oficina.

15. Avances en el área informática institucional:

- a. Renovación del Parque informático de la institución, en un 95%;
- b. Digitalización de la información institucional: CONNA/Salas Cunas; Línea de atención y denuncia 123
- c. Modernización de software institucional; Soporte a Proyectos Sistemas de Activo Fijo, Almacén y Transporte, Sistemas Administrativos del Dpto de Gestión del Talento Humano, iniciando con el módulo de Permisos de Personal, en producción en la sede central del CONNA.
- d. Implementación de Sala de audiencia Virtuales para las Juntas de Protección a nivel nacional;
- e. Capacitaciones a todo el personal institucional del CONNA sobre el uso de herramientas tecnológicas y de software para la realización de teletrabajo, reuniones virtuales y consulta de información institucional a través de dispositivos móviles.
- f. Soporte a Consejo Directivo
- g. CONNA/UNICEF
- h. CONNA/RNPN
- i. Suministro e instalación de mejoras eléctricas en emergencia y mejoras para planta eléctrica
- j. Mejora física de las instalaciones y equipo de cómputo para la Línea de atención y denuncia 123 del CONNA.

16. Incorporación de nuevo talento humano a la plantilla institucional del CONNA. Desde enero a noviembre 2021 se desarrollaron 203 procesos de selección, como resultado ingresaron 130 personas a quienes también se les brindó respectiva inducción, 52 de ellas son mujeres y 78 hombres, para desempeñar sus labores en puestos permanentes, eventuales, interinos y suplentes en las diferentes subdirecciones, unidades, departamentos y en Juntas de Protección del CONNA.

17. Fortalecimiento de habilidades, capacidades y competencias, con personal técnico en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, de diferentes áreas sustantivas y de apoyo del CONNA, a través de la implementación del Plan de Capacitación Institucional, por medio del cual se gestionó 52 procesos formativos, de ellos 30 presenciales, 1 semipresencial y 21 virtuales. Se conto con la participación de 1,133 personas, todo personal del CONNA, que participo en algunos casos en dos o tres eventos.
18. Entre los cursos impartidos en el presente año, se destacan los siguientes procesos:
 - a. Formación centrada en mecanismos programáticos, como las políticas, planes y programas, con el personal de áreas sustantivas y de apoyo del CONNA, desarrollando un total de 6 cursos formativos.
 - b. Fortalecimiento del personal del departamento en la atención psicosocial de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y migración irregular, así como víctimas de desplazamiento forzado. La formación fue desarrollada por la Cooperación Alemana.
 - c. En el marco de la implementación de la Política de Genero del CONNA, en coordinación con el ISDEMU se impartió: ABC de la igualdad Sustantiva; ABC Vida libre de Violencia para las Mujeres; ABC de las Masculinidades.
 - d. Se gestionó cooperación interinstitucional con la Procuraduría General de República, para impartir una capacitación sobre desplazamiento forzado interno en el marco del plan anual de mejora de la sede de Cabañas a todo el personal, que incluyó la entrega de la ley correspondiente.
 - e. Algunas temáticas abordadas: Trabajo en Equipo para crear sinergia y cumplir metas ;Gestión Emocional y Manejo del Estrés; Conversando sobre Disciplina Positiva; Apoyo Psicosocial a NNA Migrantes Retornados; Curso Especializado de Primeros Auxilios Psicológicos y Atención de NNA; Curso Programático en Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia; Curso Básico de Derechos de Niñez y Adolescencia a Operadores del CONNA;; Formación de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional ;Programa de Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia de género; Cuidado para el Desarrollo Infantil Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Niñas y Adolescentes desde un Enfoque Psicosocial y de Género Prevención, detección precoz y atención en violencia de género en los servicios de salud y sus efectos en la salud de las mujeres y niñas; Derechos de la Niñez y Medios de Comunicación, entre muchos otros temas.

Imagen 10: Jornada de capacitación.



19. Aporte de la Cooperación Nacional e Internacional a la gestión institucional

- a. Apoyo de UNICEF para diversos proyectos institucionales: "Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Línea de Ayuda y Denuncia 123 del CONNA", "Jornadas de autocuidado y fortalecimiento al clima organizacional del personal del CONNA" y "Donación de Salas Lúdicas en las Sedes de Ahuachapán y Usulután".
- b. Remodelación de Sedes Departamentales del país que contó con intervenciones en paredes, cielos falsos, pintura, pisos, áreas habilitadas, adecuaciones de oficinas, con un monto de \$84,661.12.
- c. SAVE THE CHILDREN , EDUCO y Ayuda en Acción contribuyeron para la atención de la defensa efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes, por el monto total de \$59,707.48, el cual fue orientado a: Adecuación y modernización en el marco de salas lúdicas de las sedes departamental de Cabañas y San Salvador; kit lúdicos, y alimentación para niños migrantes; material didáctico , equipo y mobiliario para la atención psicosocial lúdicos a niñas, niños y adolescentes, atendidos en las sedes de Ahuachapán y Santa Ana.

Imagen 11: Recepción de donaciones



- d. SAVE THE CHILDREN, EDUCO y Ayuda en Acción, aportan equipo, mobiliario, aires acondicionados para las diferentes sedes departamentales con un monto de \$15,165.36, para mejorar las condiciones de trabajo del personal del CONNA.
- e. Proyectos gestionados y ejecutados por medio de la Inversión Pública:
 - a. "Fortalecimiento de las capacidades operativas territoriales del CONNA, a nivel nacional". Consistió en la dotación de 38 automotores, con un presupuesto de \$1,140.500.00.
 - b. "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del CONNA sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador". Que implicó la renovación de equipos informáticos en todas las Sedes del CONNA con un presupuesto de \$213,400.00
 - c. "Redireccionamiento del Proyecto 7814 al 8095 "Ampliación y mejoramiento del Centro de Atención Integral (CAI) y de la cafetería institucional del CONNA-ISNA, Colonia Costa Rica, San Salvador".
- f. Presentación para aprobación de la Estrategia para la formulación, gestión y ejecución de proyectos con la cooperación, la cual se tiene previsto

implementar entre el 2022 al 2024.

20. Desarrollo institucional a través de:

- a. Diseño y modelación de procesos misionales y de apoyo, con su correspondiente manual de procesos por subdirección, finalizado tres los procesos de cinco subdirecciones.
- b. Formulación y aprobación de la Política Institucional de Calidad, cuyo objetivo es: Adoptar el enfoque de gestión de calidad en las actuaciones del CONNA, orientadas a los servicios de protección y cultura organizacional, estableciendo medidas, procesos y mecanismos a través de los cuales se agrega valor público a la defensa efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- c. Formulación y aprobación de la Política de Transparencia, con la finalidad de establecer la transparencia, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana, garantizando el derecho de participación de las niñas, niños y adolescentes.
- d. Formulación e implementación de Planes de Mejora en las sedes departamentales garantizando el desarrollo administrativo, de manera ordenada y eficiente.
- e. Realización de la auditoría externa correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020 habiéndose obtenido un resultado favorable, debido a que no se emitieron por parte de la firma de auditoría observaciones o hallazgos en ambos periodos. Dichos informes se hicieron del conocimiento del Consejo Directivo, quienes emitieron la correspondiente aprobación de los mismos.
- f. Presentación de diez informes de auditoría interna sobre exámenes especiales de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, incluyendo evaluaciones del control interno institucional. Se destaca el informe final de la auditoría sobre Examen Especial al proceso de Acreditación de Programas a Entidades de Atención con recomendación para el ISNA, como supervisor principal de las demás entidades de atención.
- g. Elaborada propuesta de reforma a la LEPINA; en la etapa de consulta pública.
- h. Elaborada propuesta de reforma de Reglamento Interno de Trabajo del CONNA, en espera de aprobación.

21. Implementación de las acciones de la Política de Género, particularmente se destaca el fortalecimiento de competencias en el personal y la elaboración de

instrumentos metodológicos. Además, del trabajo conjunto entre unidades o departamentos de la institución y la Unidad de Género para ejecutar procesos o productos de la Política de Género. Entre las actividades relevantes en el cumplimiento de la Política se encuentran:

- a. Coordinación del proceso de formación en género para personal del CONNA: Curso Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que enfrentan violencia. Participaron 21 personas el 76% (16) fueron mujeres y el 24% (5) hombres que realizan funciones en las Juntas de Protección y en las Subdirecciones de Derechos Individuales, Derechos Colectivos y Difusos, Políticas y Operaciones. El curso se realizó en cooperación del Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA y el Centro de Formación Especializado del ISDEMU. Tuvo una duración de dos semanas, en modalidad virtual y brindó orientaciones para que en la respuesta a la violencia de género contra las niñas y las mujeres se consideren los componentes y estándares internacionales del Paquete de Servicios Esenciales de las Naciones Unidas.
- b. Cursos del nivel inicial: ABC en las temáticas de Igualdad Sustantiva, Vida Libre de Violencia y Masculinidades: Se desarrollaron tres cursos en el marco de la implementación del Plan de Formación en Igualdad de Género y Masculinidades para el personal CONNA con el objetivo de mejorar el servicio que se brinda a las niñas, niños y adolescentes y a las instituciones garantes de derechos. Las actividades se desarrollaron con la asistencia técnica del Centro de Formación Especializado del ISDEMU. Aprobaron 51 personas, 51% (26) fueron hombres y el 49% (25) mujeres que desempeñaban funciones en los Equipos de Gestión Territorial, Juntas de Protección, Línea de Ayuda y Atención 123. Asimismo, personal con funciones de asesoría en derechos de niñez a instituciones garantes y quienes realizan procesos administrativos claves como la gestión de las compras y conducción del transporte institucional.
- c. Elaboración de pautas internas para prevenir la violencia contra las mujeres: Formulación del "Procedimiento a seguir para prevenir y abordar el acoso sexual" ejercido por personal institucional en contra de niñas y mujeres, ya sea en calidad de usuarias, trabajadoras o prestadoras de servicios. Esta herramienta desarrolla el art. 80 del Reglamento Interno de Trabajo orienta la toma de acciones y decisiones frente a dichas conductas, que deberá complementarse con la actualización de la normativa interna.

Acciones internas de promoción de la igualdad de género:

- a. Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Mujer. Se destacó la Jornada de reflexión "Mujeres protagonistas de la historia", realizada en 11 sedes departamentales y las unidades organizativas de sede central, contando con la participación de 182 personas de quienes el 61% fueron

mujeres y el 39% hombres.

- b. Conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Incluyó el desarrollo de un video-fórum y la promoción de derechos a través de difusión de mensajes de prevención de violencia.
- c. Campaña conmemorativa "promoviendo el derecho de las niñas y las mujeres a vivir libres de violencia", desarrollada en las sedes departamentales y la sede central durante los 16 días de activismo para poner fin a la violencia de género.
- d. Propuesta para reactivar el mecanismo de Seguimiento de la Política de Género. La Comisión de Seguimiento se encuentra establecida en el capítulo 8 de la Política de Género y se ocupa de liderar la implementación, seguimiento y evaluación de la Política.

22. Mejorada la divulgación y actualización de la información oficiosa en la página web, logrando poner a disposición de la ciudadanía, importantes datos tales como servicios que presta la institución, remuneración mensual por cargo presupuestario, y los montos aprobados para dietas y el detalle de horas extras laboradas por el personal del CONNA, contratos, inventarios, obras en ejecución, actas del Consejo Directivo, entre otros; información que se actualiza periódica o trimestralmente. Tramite a 58 solicitudes de información con 229 requerimientos sobre la institución, las que fueron atendidas en tiempo, brindando la información de acuerdo con la clasificación de ley.

23. Acciones de bienestar físico y mental para todo el personal del CONNA.

22.1 Actividades de la salud física:

- a. Prevención de la salud: 26 Jornadas de salud médica al personal de cada sede departamental del país; 48 charlas en temas de salud, un promedio de 4 charlas por mes. 5 campañas médicas y 2 ferias de salud. Entre los aspectos abordados en las campañas fueron: Prevención del Cáncer Cervicouterino, Nutrición, Salud Visual.
- b. Consultas médicas: 1,400 atenciones médicas, superándose la meta debido al alza de los casos de enfermedades respiratorias agudas para este año, en el contexto de la pandemia por COVID-19.

22.2 Actividades de la salud mental:

- a. Atenciones psicológicas individuales para un total de 62 personas, 44 mujeres y 18 hombres, con 75 sesiones impartidas con el objetivo de atender

y prevenir el desgaste emocional del personal, contribuyendo así a desarrollar sus labores de manera más satisfactoria.

- b. Se han ejecutado acciones relacionadas con el fortalecimiento del auto cuidado del personal a través del desarrollo de 7 jornadas de relajación, beneficiando a 24 personas de las cuales son 22 mujeres y 2 hombres. De igual forma se han impartido 110 sesiones de pausas activas, para el personal de la sede central.
- c. Orientación para la educación en salud mental, prevención del estrés laboral y riesgos psicosociales, para todo el personal, a través del envío de 7 boletines informativos, recibidos por medio de sus correos institucionales.

24. Gestión de beneficios para el personal del CONNA: Se ha gestionado los siguientes beneficios al personal, según detalle:

- a. Canasta básica para el mes de mayo y noviembre, haciendo un total en ambas entregas de 835 unidades, por valor de \$41,750.00.
- b. Subsidio por fallecimiento de familiar de 16 empleados, por \$500.00 cada uno, total \$8,000.00.
- c. Entrega de 920 chompipollos, por valor estimado de \$12,077.03.
- d. Adquisición de equipo para cocinetas al servicio del personal: 1 refrigeradora, 1 cafetera y 4 microondas por valor de \$1,871.90.
- e. Entrega de 363 tarjetas de la conmemoración de la niñez y adolescencia por \$12,705.00.
- f. Una jornada empresarial con el Fondo Social para la Vivienda.
- g. Adquisición de vales canjeables por material didáctico para 333 hijas e hijos del personal, por un valor de \$13,320.00.
- h. Gestiones para suministrar uniformes (1880 camisas para todo el personal) por un monto aproximado de \$31,020.00.

25. Uso eficiente de los recursos financieros institucionales:

- a. Administración del Fondo Circulante: Fondo Circulante gestionado por un monto de \$ 106,408.53 con un total de 37 reintegros solicitados, para cubrir los pagos de servicios básicos por un monto de \$ 24,126.10, otro rubro que se le dio atención fue a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes y productos de alimentación para niñez migrante y en calle como también, la formulación de política Crecer Juntos por un monto de \$ 19,029.45, entre otros.
- b. Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) de bienes y servicios para el CONNA, conllevó durante el presente año, 151 procesos (Libre gestión y Licitación Pública), superando la meta de los 48 procesos programados para el 2021. De esta manera la PAAC inicial fue aprobada por un monto de \$2,332,178.45;

finaliza con un monto que asciende a: \$4,166,025.90. Dicha gestión ha requerido emitir un total de 210 documentos contractuales de los cuales 182 han sido órdenes de compra, 27 contratos y 1 resolución de prórroga.

26. Ejecución financiera transparente:

- a. Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021, por un valor de \$9,313,252, se presenta por la línea de trabajo y su ejecución presupuestaria al mes de diciembre se presenta así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE LÍNEA DE TRABAJO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

LÍNEA DE TRABAJO	VOTADO 2021	MODIFICADO 2021	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	% DE EJECUCIÓN
	1	2	3	4	5=(2-3)	6=(3/2)
0101 Dirección Superior y Administración General	\$ 1,870,107.00	\$ 2,311,607.00	\$ 2,307,461.75	\$ 2,307,461.75	\$ 4,145.25	99.82%
0201 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema	\$ 963,175.00	\$ 1,022,965.00	\$ 1,020,599.01	\$ 1,020,599.01	\$ 2,365.99	99.77%
0202 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	\$ 4,600,790.00	\$ 5,099,500.00	\$ 5,044,366.50	\$ 5,044,306.50	\$ 55,133.50	98.92%
0301 Inversión para la Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia	\$ 1,879,180.00	\$ 1,879,180.00	\$ 1,733,311.97	\$ 1,733,311.97	\$ 145,868.03	92.24%
TOTAL	\$ 9,313,252.00	\$ 10,313,252.00	\$ 10,105,739.23	\$ 10,105,679.23	\$ 207,512.77	97.99%

Línea de Trabajo	MODIFICADO 2021	PRESUPUESTO COMPROMETIDO
0101 Dirección Superior y Administración General	\$ 2,311,607.00	\$ 2,307,461.75
0201 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema	\$ 1,022,965.00	\$ 1,020,599.01
0202 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	\$ 5,099,500.00	\$ 5,044,366.50
0301 Inversión para la Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia	\$ 1,879,180.00	\$ 1,733,311.97
TOTAL	\$ 10,313,252.00	\$ 10,105,739.23

La información que se registra en el cuadro anterior incluye los montos aprobados por cada Línea de Trabajo (Columna 1) y el Presupuesto modificado (columna 2).

Por tratarse del cierre financiero, la tercera y cuarta columna coinciden. Por lo tanto se registran los compromisos presupuestarios, que es la etapa en la cual la institución adquiere la obligación de pago con el personal, proveedores por la prestación o adquisición de un bien o servicio y se documenta con un Acuerdo, Contrato, Prorroga de Contrato, Reintegro de Fondo Circulante, Póliza Concentrada de Obligaciones, Planilla de Remuneraciones, Orden de Compra y Facturas, según corresponda, realizándose la anotación preventiva del gasto, y que se va descontando a medida se reciben los bienes y servicios; el Presupuesto Comprometido, presenta un monto total de \$10,105,679.23 que

equivale al 97.99% de ejecución respecto al monto modificado de \$10,313,252.00 para el ejercicio fiscal 2021. La columna No. 5, presenta la disponibilidad presupuestaria que ascendió a \$207,512.77.

- b. Se formula el presupuesto institucional 2022 por parte del Consejo Directivo, en sesión Ordinaria No. XIV celebrada el dos de septiembre del presente año, por un monto de Ocho millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro mil setenta y dos dólares (8,434,072.00). En cumplimiento a los establecido en las Normas de Formulación Presupuestaria 2022 se remitió al Ministerio de Hacienda.

II. LIMITANTES O DIFICULTADES DURANTE EL AÑO 2021.

Entre las principales limitaciones presentadas en el año, se encuentran las siguientes:

1. Trabajar en condiciones de pandemia por COVID-19, tanto hacia dentro del CONNA, como hacia afuera en las labores de asesorías, divulgación o promoción de derechos, coordinar el trabajo con otras instituciones o entidades que han disminuido sus actividades o en algunos casos han cerrado, afecto lo programado, la restricción o disminución de sus servicios y acceso al público.

Las restricciones generadas por la pandemia respecto al distanciamiento físico no favorecieron que se habilitara la participación de niñez y adolescencia en espacios y/o mecanismos estratégicos, como estaba planificado.

2. Algunas instituciones no remiten los insumos solicitados en las fechas establecidas provocando retrasos en la sistematización de aportes y en la elaboración de insumos técnicos que deben ser presentados a terceras instituciones.
3. Plazos cortos para desarrollar asistencia técnica u opiniones a documentos de trabajo, que implican retrasar el cumplimiento de lo programado.
4. El cambio de personal en las instituciones del Estado ha generado algunas dificultades en la coordinación con ellas, para realizar diversas acciones de protección frente a violaciones o amenazas a derechos de niñas, niños y adolescentes.
5. Falta de designaciones ministeriales para los miembros de los CLD, si bien se ha logrado agilizar nombramientos por parte de MINSAL, el MINEDUCYT todavía mantiene la centralización y burocracia respecto de las designaciones.
6. Carencia de material de didáctico para las jornadas de difusión y capacitación.

7. Débil señal de internet en algunas zonas departamentales, lo cual afecta la eficacia en las acciones de coordinación institucional.
8. El desarrollo institucional de algunas Entidades de Atención no permite la documentación completa, por lo tanto, no cumplen los requisitos establecidos en las normativas para las diferentes tipologías de programas que desarrollan, sin embargo solicitan su acreditación.
9. A pesar de contar con medios telemáticos para realizar diligencias en las Juntas de Protección, algunas personas usuarias no cuentan con recursos suficientes como para poder realizar una diligencia por estos medios.
10. Dada la demanda de niñez migrante, el departamento de protección presenta limitantes para la atención de los mismos, atrasándose en otros productos bajo su responsabilidad.
11. Coordinación con instituciones puede dilatar tiempos de entrega debido a las diferentes agendas u objetivos institucionales.
12. Confusión en los números de la Línea de Atención y Denuncias 123, con el número del SEM 132, lo que ha generado que desde el año 2020 en que inició la pandemia por covid-19 hasta la fecha, la línea 123 se encuentre saturada de llamadas relacionadas los servicios de salud y vacunación, lo que sin duda genera que las llamadas efectivas del CONNA queden rezagas en la cola de llamadas del call center lo cual dificulta a nuestros usuarios acceder a los servicios que se brindan.
13. El plan de respuesta a emergencias fue formulado, implementado y socializado, sin embargo, se tuvo la dificultad que, en algunas emergencias, no se contaba con inventario de suministros humanitarios, ni presupuesto asignado para comprar.
14. Algunas instituciones faltan al deber de colaboración entre las distintas instituciones relacionadas a procesos de la niñez y de la adolescencia, la cual dificulta el ejercicio de las funciones del CONNA, con respecto a vigilancia de derechos, entre otros.
15. Desfase en la implementación de la metodología de elección del Consejo Consultivo, debido a la falta de recursos tecnológicos necesarios para desarrollar el proceso de elección de Consejo Consultivo en modalidad virtual. La realidad impuesta por la pandemia por COVID 19 obliga a buscar nuevas formas de trabajo en entornos virtuales y requiere la inversión en las herramientas necesarias para el trabajo en esta modalidad.
16. En el mercado nacional no hay disponibilidad de equipó de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones, especialmente en el desarrollo o adquisición de software informáticos para diferentes necesidades de automatización de procesos institucional y administrativos del CONNA.
17. La falta de recursos tecnológicos limitó el cumplimiento de las proyecciones de trabajo con el Consejo Consultivo. Las condiciones impuestas por la pandemia obligan a buscar alternativas para el trabajo con este mecanismo de participación, lo

que implica modificar procesos pensados desde la virtualidad y presupuestos que consideren las necesidades derivadas de la pandemia, como la compra de datos móviles para niñas, niños y adolescentes, licencias de plataformas Google y otras para facilitar el trabajo en entornos virtuales y contar con personal técnico especializado para orientar y formar en el uso de estas tecnologías.

18. No contar con datos actualizados del Sistema de Información de Denuncia, SID de las Juntas de Protección, ha atrasado procesos tales como la emisión de constancias de no vulneración de derechos, requisitos para la integración de los miembros a los Comité Locales de Derechos que están por conformarse.

III. LECCIONES APRENDIDAS:

1. Debido a la incertidumbre generada por la pandemia, es necesario establecer planes alternativos, flexibles y novedosos que se adapten a la realidad y a las condiciones del momento. El manejo y uso adecuado de las tecnologías y medios virtuales posibilitan el acompañamiento sistemático de muchos procesos en el CONNA.
2. Debe potenciarse el uso de TICS para el desarrollo de actividades institucionales e interinstitucionales para optimar tiempo, recursos y capacidades instaladas.
3. La incorporación del personal de Trabajo Social y Psicología al Departamento de Asistencia Técnica y Supervisión a Juntas de Protección ha permitido abordar la Supervisión General de manera multidisciplinaria. Además de mejorar la modelación de los procesos.
4. Dotar de un enfoque multidisciplinario en la verificación de las condiciones de las niñas, niños y adolescentes sobre quienes se ejerce la función de vigilancia al respeto de sus derechos, permite tener un enfoque más amplio y ejercer la función de una manera integral.
5. Apoyarse de los criterios jurisprudenciales de la Cámara Especializada de Niñez y Adolescencia para superar las deficiencias y contradicciones de la Ley de Especial de Adopciones respecto del proceso de adopción tanto en su fase administrativa, como en su fase judicial.
6. Importancia de levantar una base de datos a nivel nacional que permita llevar un control de estudiantes y meritorios que ingresan, finalizan, se retiran o se suspenden. Además, en este tema es necesario revisar el tema de mobiliario y equipo para que realicen las funciones asignadas.
7. Incorporar en los procesos un monitoreo constante del cumplimiento de acuerdos por parte de las instituciones que conforman mecanismos de coordinación y trabajo interinstitucional para garantizar que los insumos solicitados sean entregados en tiempo y forma, evitando retrasos.

8. Se requiere un proceso continuo de fortalecimiento de capacidades y habilidades para la gestión intersectorial dirigido a los equipos de gestión territorial del CONNA que le permitan desarrollar de manera efectiva su rol.
9. Se requiere de un acompañamiento permanente del personal del CONNA de los equipos técnicos de las dependencias que entregan productos, en el marco de compromisos interinstitucionales, con políticas nacionales, para garantizar una coordinación efectiva y que puedan ser superados los inconvenientes relacionados con los compromisos adquiridos.
10. La modelación de procesos se debe considerar como una actividad estratégica, fundamental en la cultura de la mejora continua donde se incentive al personal a optimizar constantemente los mismos.
11. Las nuevas estrategias de abordaje a nivel municipal han generado resultados diferentes en el ámbito local, potenciando el acercamiento a los alcaldes del trabajo de los equipos de gestión territorial, generando condiciones de fortalecimiento del Sistema de Protección a nivel local.
12. El acercamiento al personal de los equipos de gestión territorial, la capacitación y asistencia técnica planificada y constante, así como la mejora de las sedes departamentales, ha generado bienestar, así como una mayor motivación y compromiso profesional y laboral por parte del personal técnico destacado en cada uno de los catorce equipos de gestión territorial a nivel nacional.
13. Es importante lograr la participación efectiva de los referentes de las distintas instituciones que conforman los espacios de coordinación, ya que ello contribuye a la protección efectiva de derechos de niñez y adolescencia en el marco del Sistema Nacional.
14. Las dificultades surgidas a raíz de la pandemia por COVID han obligado a buscar nuevas formas de coordinar y articular para brindar una atención integral a las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, a través del uso de TIC's, así como de nuevas formas de abordar situaciones particulares de niñez y adolescencia para procurar su bienestar integral ante la coyuntura actual.
15. La importancia de coordinar entre las instituciones para implementar procesos de participación de niñez y adolescencia y optimizar recursos destinados a la promoción del derecho de participación.
16. Es importante el acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes para que participen en espacios de toma de decisiones de manera informada, con elementos que les permitan dar aportes significativos desde su propia experiencia y vivencia.
17. El resultado de la autoevaluación ha evidenciado la necesidad de reforzar las labores de seguimiento a la atención de las solicitudes de servicio técnico, así como solicitar nuevo personal permanente a las funciones de gestión de sistematización y mantenimiento de procedimientos institucionales, de herramientas tecnológicas de

soporte técnico y recursos informáticos y a las labores de fiscalización de las diferentes contrataciones de servicios y bienes de tecnológicos y de telecomunicaciones.

18. En la aprobación de los proyectos es necesario considerar los procesos administrativos propios y de otras instituciones para la fase de implementación de los mismos.

IV. RETOS O DESAFÍOS INSTITUCIONALES PARA 2022

1. Asistencia técnica especializada al Despacho de la Primera Dama y a la Mesa Técnica Intersectorial Crecer Juntos.
2. Asistencia técnica a las dependencias responsables de la entrega de productos priorizados en el Plan de Acción de la Política Crecer Juntos para periodo 2022.
3. Brindar asistencia técnica individualizada a los equipos gestores Crecer Juntos mediante acercamientos territoriales.
4. Actualización del marco legal y normativo de niñez y adolescencia, **además de la actualización del marco normativo institucional del CONNA.**
5. Completar el proceso de consultas regionales con niñas, niños y adolescentes en el marco de la actualización del marco legal de niñez y adolescencia.
6. Asistencia técnica para proceso de reforma a la Ley Especial de Salas Cunas.
7. Asistencia técnica para la formulación de la norma técnica para la instalación y funcionamiento de centros de atención a primera infancia.
8. Diseño y funcionamiento de la ventanilla única de acreditación de programas y registro de entidades.
9. Implementar protocolo para la coordinación entre las Subdirecciones de Defensa de Derechos individuales, y Defensa de Derechos Colectivos y Difusos, Juntas de Protección y Equipos Técnicos Territoriales.
10. Brindar seguimiento y asistencia técnica cercana a los Equipos Multidisciplinarios y Juntas de Protección para la implementación de lineamientos y directrices.
11. Actualizar lineamientos sobre la conformación de los expedientes y remitirlos a Juntas de Protección; asimismo, una vez enviados, brindar seguimiento y asistencia técnica para verificar su cumplimiento.

12. Actualizar los lineamientos para mejorar el proceso de incorporación de estudiantes y meritorios a la Juntas de protección e incorporar el proceso para la finalización del servicio social, práctica profesional y meritorio.
13. Continuar y fortalecer convenios/alianzas con las Universidades a nivel nacional para que se pueda contar con suficientes estudiantes para ubicar en las áreas sustantivas de la institución, así como en Juntas de protección
14. La base de datos sea utilizada por gestión de Talento Humano para que meritorios seleccionar perfiles que puedan convertirse en suplentes para miembros de Junta de protección a nivel nacional.
15. Autorizar el funcionamiento de los Centros de Atención a la Primera Infancia. CAPI.
16. Acreditar programas de atención de niñez y adolescencia de asociaciones, fundaciones, organizaciones, empresa privada, entidades de atención, que cumplan con todos los requisitos establecidos en la ley.
17. Brindar asistencias y acompañamiento técnico a las entidades, asociaciones, fundaciones, organizaciones, empresa privada e instituciones que desarrollen programas o proyectos de atención a la niñez y adolescencia.
18. Inscribir a nuevas organizaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollen al menos un programa, en el Registro Público de Entidades de Atención de la niñez y la Adolescencia; de las entidades inscritas cuyo registro vencen el próximo año y soliciten su revalidación.
19. Impulsar acciones y coadyuvar a la plena adecuación normativa de adopciones al enfoque de derechos de niñez, con el fin de garantizar plenamente el derecho de acceso a la justicia para las niñas, niños y adolescentes en las diligencias administrativas y judiciales de la adopción.
20. Promover la creación de programas de fortalecimiento familiar, para brindar atención integral a las familias en circunstancias especialmente difíciles para ejercer efectivamente su rol.
21. Fortalecer las capacidades técnicas de las Juntas de Protección en relación con las competencias atribuidas a estas en la Ley Especial de Adopciones.
22. Definir el alcance de la función de vigilancia a los derechos de las niñas, niños y/o adolescentes sujetos a adopción, orientada en el marco de la ejecución de las tres funciones principales del CONNA establecidas en el artículo 134 de la LEPINA.

23. Fortalecer la asistencia técnica y la formación de CLD y municipalidades para la formulación, monitoreo y evaluación de instrumentos de políticas públicas en el ámbito local.
24. Creación o adecuación de las unidades municipales de niñez y adolescencia en los municipios en que actualmente no existen.
25. Instalación de al menos 50 CLD.
26. Fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación territorial para el funcionamiento del SNPINA en el ámbito local.
27. Fortalecer las capacidades técnicas del personal de los EGT con énfasis en gestión intersectorial, elaboración de estados de situación, monitoreo y evaluación de instrumentos de gestión pública.
28. Avanzar en la asistencia técnica brindada a las municipalidades hasta cubrir el 100% del territorio.
29. Impulsar los procesos de difusión de derechos de niñez y adolescencia, la actualización del marco legal y del marco normativo institucional en el ámbito local.
30. Coordinar la Mesa Interinstitucional de Niñez Migrante para articular esfuerzos de protección y atención con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, incluir NNA extranjeros en los protocolos de actuación y orientar la respuesta ante nuevas modalidades de migración.
31. Sensibilizar y formar a las instituciones vinculadas a todas las fases del retorno de niñas, niños y adolescentes migrantes bajo el enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia.
32. Promover que las entidades a nivel nacional amplíen la oferta programática para brindar protección integral de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados.
33. Realizar una evaluación sobre la inversión en niñez y adolescencia en El Salvador, así como un informe del estado de situación de los derechos de la niñez y adolescencia que puntualice los desafíos a reforzar desde políticas y planes.
34. Generar información básica que permita conocer la cantidad de niñas, niños y adolescentes que conviven con sus madres privadas de libertad (NNAPES) y perfiles de vulnerabilidad, para orientar la atención y protección de este grupo poblacional.

35. Coordinar el Comité Coordinador de Equipos Gestores y conducir técnicamente los Equipos Gestores Crecer Juntos.
36. Cubrir demanda del servicio de la línea de atención y denuncia 123, para brindar a nuestros usuarias y usuarios una experiencia de calidad y calidez al acceder a la institución por medio de teléfono y redes sociales.
37. Mejorar las capacidades tecnológicas institucionales que impulsen la capacitación del personal que trabaja con NNA del Consejo Consultivo y acceso a equipo tecnológico que facilite el trabajo con niñez y adolescencia en entornos virtuales.
38. Finalizar el proceso de elección de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo durante el primer trimestre del 2022.
39. Contribuir a que los distintos Departamentos y Unidades incluyan en su planificación acciones de la Política de Género.
40. Socializar e implementar Políticas Institucionales aprobadas por el Consejo Directivo en el 2021, tales como Política de Calidad, Medio Ambiente y Transparencia.
41. Socializar e implementar las Normas Técnicas de Control Interno específicos del CONNA (incluye el código de ética) posterior a su publicación en el diario oficial.
42. Actualizar y ampliar el plan de respuesta a emergencia para la atención de niñas, niños y adolescentes, y sus familias, que sufren incendios en sus viviendas, además de considerar acciones institucionales ante la incidencia de la evolución de la Pandemia por Covid 19 en la consecución de los objetivos institucionales.
43. Renovación, Mejoramiento y Equipamiento de los Data Centers del CONNA (Servidores, Aire Acondicionado de Precisión, UPS Centralizados, enlace de Contingencia, Data Center de Contingencia, Sistemas de Protección (Incendio y Control Ambiental Data Center Primera Planta) y Renovación del cableado estructura de datos, voz y telefonía de todas las dependencias departamentales del CONNA para la Implementación de telefonía IP a nivel nacional; así mismo adquisición de equipos para la Autonomía de hardware y software de los servicios de Correo Institucional y pagina Web del CONNA.
44. Equipamiento técnico del hardware del servicio de transformación digital documental del CONNA.